

26/03/2020

Fiscalía Iquique: en prisión preventiva quedó adulto que asaltó a comerciantes

Por el delito de robo con violencia la Fiscalía de Iquique formalizó al imputado Josef Gómez Cerezo y al adolescente J.P.B.C. (16 años de edad), detenidos por Carabineros esta mañana en el sector del terminal agropecuario de Iquique, tras ser vistos por personal a cargo de las cámaras de seguridad municipal, asaltando a una pareja de comerciantes de nacionalidad boliviana.

En la audiencia de control de detención realizada por sistema de videoconferencia, la fiscal Kárem Gómez explicó que a la 6:15 horas, personal de Carabineros de la población fue alertado por parte del operador de la central de monitoreo de cámaras, que en calle Bernardino Guerra con Av. Progreso, dos sujetos estaban efectuando un robo con violencia a una pareja, entregando detalles físicos de los hechores y las calles por donde huían.

Una vez en el lugar, los carabineros detuvieron a los imputados y encontraron a las víctimas, un ciudadano boliviano y su hermana, quienes señalaron que caminaban en dirección a su puesto de trabajo en el terminal agropecuario, cuando se les acercaron los dos sujetos pidiéndoles que les entregaran el dinero que portaban o les darían un balazo. Al comenzar a ser registrados, el afectado opuso resistencia, agrediendo los imputados a la hermana con golpes de puño en la cabeza y en la espalda, y como ambos comenzaron a gritar pidiendo ayuda, él recibió un corte en la espalda, tras lo cual los imputados huyeron sin lograr sustraerles nada.

La fiscal dio cuenta del video de la cámara de seguridad que captó el momento del robo y de la detención de los imputados, momento en que le encontraron al adulto un cuchillo de 13 centímetros en el bolsillo del pantalón. Además informó que Gómez Cerezo tenía varias condenas anteriores por delitos de robos y otros.

Si bien la persecutora solicitó que ambos quedaran privados de libertad dada la gravedad del delito, el juzgado de garantía de Iquique resolvió acceder a la prisión preventiva Josef Gómez Cerezo, pero al adolescente le decretó el arresto domiciliario nocturno, considerando que no tenía condenas previas.

